



1449

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

05 MAYO 2016

VISTOS:

1.- Las Solicitudes de Cometido Funcionario para que los Concejales, don Rodrigo Molina Magofke, don Jaime Salinas Mansilla, don Hugo Vidal Merino, y don Pedro Duran Sanhueza, viajen a la ciudad de Osorno.

2.- La sesión del Concejo Municipal de fecha 03 de Mayo de 2016, se aprobó el cometido funcionario, para que el día 06 de Mayo de 2016, los Concejales don Rodrigo Molina Magofke, don Jaime Salinas Mansilla, don Hugo Vidal Merino, y don Pedro Duran Sanhueza, para realizar una visita al Centro de Esterilización Canina de la ciudad de Osorno.

3.- La Ley N° 20.237, que modifica la Ley N° 18.695 (Orgánica Constitucional de Municipalidades) en materias de concejales Municipales.

4.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a los Concejales que a continuación se individualizan, para realizar una visita al Centro de Esterilización Canina de la ciudad de Osorno, el cual ha dado buenos resultados y ver factibilidad de replicar en nuestra ciudad de Temuco.

NOMBRE	RUT	FECHA	VIATICO %
RODRIGO MOLINA MAGOFKE		06/05/2016	1 al 40%
JAIME SALINAS MANSILLA		06/05/2016	1 al 40%
HUGO VIDAL MERINO		06/05/2016	1 al 40%
PEDRO DURAN SANHUEZA		06/05/2016	1 al 40%

2.- Los Concejales antes individualizados, tendrán derecho a un equivalente en viáticos, de acuerdo al siguiente detalle, movilización y gastos inherentes al cometido.

NOMBRE	ITEM N°	NOMBRE ITEM	VALOR \$
RODRIGO MOLINA MAGOFKE	21 04 003 002 001	Asig. Cometidos Concejales	\$30.682.
JAIME SALINAS MANSILLA	21 04 003 002 001	Asig. Cometidos Concejales	\$30.682.
HUGO VIDAL MERINO	21 04 003 002 001	Asig. Cometidos Concejales	\$30.682.
PEDRO DURAN SANHUEZA	21 04 003 002 001	Asig. Cometidos Concejales	\$30.682.

3.- El viaje se realizará en el vehículo sigla municipal A-284, patente GG.LJ-85.

4.- Obligaciones del Funcionario:

Póngase a disposición de los Sres. Concejales antes individualizados los valores que a continuación se indican, y déjese establecido que los Sres. Concejales deberán rendir cuenta de la totalidad de los recursos puestos a disposición dentro de un plazo de 48 hrs., de terminado el cometido, debiendo para ello ocupar formularios de rendición de cuenta entregado por el Depto de Recursos humanos. Todo esto de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 10.336, de la Contraloría General de Repúblicas, y en el Decreto Ley N° 1.263 del 1975, sobre Administración Financiera del Estado.

1065898-



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

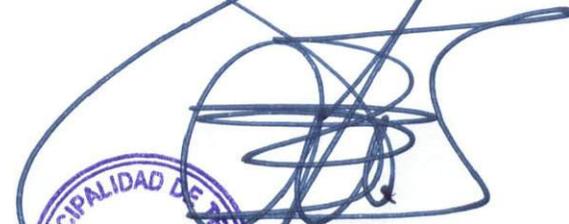
5.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto a los Item que a continuación se indican; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2016.

ITEM	NOMBRE ITEM	VALOR \$
21 04 003 002 001	"Asignación Cometidos Concejales" (Viático)	\$122.728.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 RSR/OBW/mga.



MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE

C.c. Recursos Humanos
 Adquisiciones
 Tesorería
 Concejo (4)
 Of. Partes



 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR
 CONTROL INTERNO

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104003002001
PRESUPUESTO VIGENTE	29.850.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	30.682-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	3330 06-05-2016

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104003002001
PRESUPUESTO VIGENTE	29.850.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	30.682-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	3332 06-05-2016

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104003002001
PRESUPUESTO VIGENTE	29.850.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	30.682
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	3333 06-05-2016

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104003002001
PRESUPUESTO VIGENTE	29.850.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	30.682-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	3334 06-05-2016